



#### 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

##### 463. Preguntas para respuesta escrita

###### **PE/004489-01**

*Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, Dña. Virginia Barcones Sanz y Dña. Judit Villar Lacueva, relativa a datos y fórmula matemática que ha usado la Junta de Castilla y León para el número de profesores en la provincia de Soria.*

###### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de octubre de 2020, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/004487 a PE/004576.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de octubre de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



**A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN**

Partido  
Socialista  
de Castilla  
y León

Grupo  
Parlamentario  
Socialista

Cortes de  
Castilla y León

Plaza de las Cortes de Castilla y  
León nº 1  
47014 Valladolid  
Tel 983 421566  
Fax 983 421544

Grupo.socialista@ccyl.es

Angel Hernández Martínez, Virginia Barcones Sanz, Judith Villar Lacueva, Procuradores perteneciente al **GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

**ANTECEDENTES**

En la nota de prensa remitida por la Delegación Territorial de Soria el pasado 12 de septiembre de 2019 (<https://comunicacion.jcyl.es/web/jcyl/Comunicacion/es/Plantilla100Detalle/1284247269455/NotaPrensa/1284892388028/Comunicacion>) figura el siguiente texto: "Al servicio de la Educación, Soria contará según los datos provisionales con 1.314 docentes. A esta cifra hay que añadirle dos nuevos profesores autorizados en los últimos días para cubrir necesidades detectadas en la provincia y los docentes de los centros concertados, unos 170, por lo que la cifra definitiva (1.486) superaría en dos a la de docentes del pasado curso escolar. En cualquier caso, ha insistido la delegada territorial, se trata de datos provisionales, que podrían incrementarse en caso de observar nuevas necesidades".

Por otro lado, el 11 de septiembre del presente año, la Delegación Territorial de Soria, en una nota de prensa (<https://comunicacion.jcyl.es/web/jcyl/Comunicacion/es/Plantilla100Detalle/1284247269455/NotaPrensa/1284983501005/Comunicacion>) figura el siguiente texto "Al servicio de la educación, Soria contará, según los datos provisionales, con 1.415 docentes. Tal y como ha informado la delegada, se han sumado en este curso 42 docentes más, 33 por la situación derivada de la COVID-19."

**PREGUNTA**

1. ¿Qué datos y formula matemática ha usado la Junta de Castilla y León para realizar el pasado 11 de septiembre de 2020 la siguiente afirmación "se han sumado en este curso 42 docentes más"?
2. ¿Cuál es el motivo por el que los datos sean erróneos?
3. ¿Cuántos profesores había en Soria en el curso 2019-2020?
4. ¿Cuántos profesores hay en Soria en el curso 2020-2021?

Valladolid a 15 de septiembre de 2020

Los Procuradores

Angel Hernández Martínez,

Virginia Barcones Sanz,

Judith Villar Lacueva,

